

AM358609

Fase de acogida

Pág. 1 de 5

RECIBÍ AYUDA ECONÓMICA DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

CENTRO/ENTIDAD DE ACOGIDA: **Madrid / Fundación CEPAIM**

DATOS PERSONALES:

Nº EXPEDIENTE DE ASILO: 222804292880	NIE: Y9610984B	Nº PASAPORTE:	Nº SIRIA: 391571
Nombre: TETIANA	Apellidos: PEREIDENKO		
Fecha de nacimiento: 18/03/1962	Estado civil: Casada		
Nacionalidad: Ucrania	Sexo: Mujer		
Fecha de llegada a España: 21/04/2022			
Profesión: Sin Profesión	Nivel de estudios: Primarios		

SITUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

Solicitante de Protección Internacional	Beneficiario Protección Subsidiaria	Solicitante del Estatuto de Apátrida
Solicitante de Protección Temporal	Beneficiario de Protección Temporal <input checked="" type="checkbox"/>	Refugiado <input type="checkbox"/> Apátrida <input type="checkbox"/>

Como persona perteneciente al grupo destinatario de las actuaciones, prestaciones o servicios del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal recogidas en el Real Decreto 220/2022 de 29 de marzo de 2022 con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), a través de la Secretaría de Estado de Migraciones, la Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal (DGG-SAPIT) y la Subdirección General de Programas de Protección Internacional, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 por la que se comunica a la entidad la asignación de dichas actuaciones, prestaciones o servicios con fecha de ejecución 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023,

DECLARA

Que ha recibido la cantidad de **#170,00€#** en concepto de *Ayuda de manutención (Individual) (cód. ayuda 1FMI)*, para el periodo comprendido del 1/06/23 al 30/06/23 de la Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes, con CIF G73600553 y domicilio fiscal en Travesía Fabián Escribano Moreno, 77 de Beniján (Murcia), con el compromiso de gasto única y exclusivamente para los fines para los que ha sido facilitada.

Método de pago: Transferencia **IBAN: ES81 0049 5821 8925 1613 0762**

En Madrid, 1 de junio de 2023

Fdo. TETIANA PEREIDENKO
NIE Y9610984B



Vº Bº D. Juan Antonio Miralles Ortega
 Presidente de la Fundación Cepaim

AM358609

Fase de acogida

Pág. 2 de 5

RELACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nombre y apellidos	Fecha Nac.	Nacionalidad	Parentesco	Expte. Asilo	NIE	Pasaporte	Nº Siria
TETIANA PEREIDENKO	18/03/1962	Ucrania	progenitor	222804292880	Y9610984B		391571
YEVHENII PEREIDENKO	19/03/1961	Ucrania	Otros	222808020790	Y9936205N		413329

AM358609

Fase de acogida

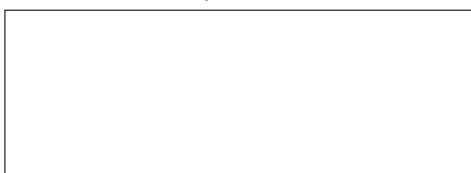
Pág. 3 de 5

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Como persona perteneciente al grupo destinatario de las actuaciones, prestaciones o servicios del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal recogidas en el Real Decreto 220/2022 de 29 de marzo de 2022 con la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), a través de la Secretaría de Estado de Migraciones, la Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal (DGG-SAPIT) y la Subdirección General de Programas de Protección Internacional, en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 por la que se comunica a la entidad la asignación de dichas actuaciones, prestaciones o servicios con fecha de ejecución 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, declaro:

- Haber solicitado una ayuda económica en concepto de *Ayuda de manutención (Individual) (cód. ayuda 1FMI)* por un importe de #170,00€#, a la entidad Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes, con CIF G73600553 y domicilio fiscal en Travesía Fabián Escribano Moreno, 77 de Beniaján (Murcia).
- Que los ingresos económicos/rentas con los que cuento a nivel individual y/o familiar NO son suficientes para cubrir la necesidad de la ayuda demandada.
- Que NO estoy percibiendo ninguna ayuda por el mismo concepto de ninguna otra administración pública u organización.
- Que me comprometo a destinar el dinero recibido para el concepto acordado, quedando con la Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes en aportar los justificantes de pago correspondientes.
- Que debo cumplir con los términos acordados con la Entidad para el desarrollo de mi itinerario.
- Que debo cumplir con los reglamentos internos de convivencia y uso habitacional.
- Que debo Mantener una Interacción adecuada, respetuosa y colaboradora con los técnicos de la entidad de referencia y/o con otros destinatarios con los que convivan.
- Que debo Informar/declarar los ingresos por trabajos remunerados, así como la percepción de cualquier otra ayuda que esté recibiendo, o espere recibir, desde otra institución u organismo, público o privado.
- Que debo Sufragar o contribuir a sufragar los costes inherentes a las condiciones materiales de acogida cuando tengan recursos suficientes para atender sus necesidades y las de sus familias.
- Que debo destinar el importe de las ayudas recibidas para el fin y por los conceptos para los que fueron concedidas.
- Que debo aportar los documentos justificativos (facturas, recibos, tickets) en los que quede acreditado el gasto de las cantidades recibidas en los productos o suministros autorizados (que se soliciten, según los requisitos demandados por los financiadores del proyecto) para la debida justificación económica del programa.
- Que debo comunicar con la debida antelación cualquier cambio que surja y pueda alterar el itinerario de inserción social y laboral planificado y justificar si fuera el caso, la no asistencia a las actividades que forman parte del itinerario.
- Que me responsabilizo de la atención y comportamiento de las personas mayores o menores que dependan del titular.
- Que debo abstenerme del consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas (drogas, tabaco).
- Que debo utilizar adecuadamente las instalaciones y servicios, manteniéndolos en buen estado de conservación.
- Que no puedo abandonar una plaza financiada por la Subdirección General de Programas de protección internacional o el itinerario propuesto sin la autorización de la entidad responsable del mismo.
- Que debo solicitar autorización al equipo técnico del centro/recurso o itinerario para ausentarse del mismo durante más de 24 horas.
- Que no puedo realizar el ingreso en ningún dispositivo de acogida financiado por el Sistema con animales, siendo responsable de buscar un lugar de estancia alternativo para el animal la persona que solicita el ingreso.

En Madrid, 1 de junio de 2023



Fdo. TETIANA PEREIDENKO
NIE Y9610984B



Vº Bº D. Juan Antonio Miralles Ortega
Presidente de la Fundación Cepaim

AM358609

Fase de acogida

Pág. 4 de 5

INFORME PROPUESTA DE SOLICITUD/PRÓRROGAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Centro/recurso de acogida: **Madrid / Fundación CEPAIM**
Fecha de ingreso en el centro: **18 de enero de 2023**
Fecha fin de estancia autorizada: **18/07/2024**
Fecha fin de la prórroga propuesta:
Tiempo de estancias previas: **4 meses y 13 días**
Meses que ha recibido ayudas de atención de necesidades básicas y/o alquiler:

DATOS PERSONALES:

Nº EXPEDIENTE DE ASILO: 222804292880	NIE: Y9610984B	Nº PASAPORTE:	Nº SIRIA: 391571
---	-----------------------	---------------	-------------------------

Nombre: TETIANA	Apellidos: PEREIDENKO
Fecha de nacimiento: 18/03/1962	Estado civil: Casada
Nacionalidad: Ucrania	Sexo: Mujer
Fecha de llegada a España: 21/04/2022	
Profesión: Sin Profesión	Nivel de estudios: Primarios

SITUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

Solicitante de Protección Internacional	Beneficiario Protección Subsidiaria	Solicitante del Estatuto de Apátrida	
Solicitante de Protección Temporal	Beneficiario de Protección Temporal	Refugiado	Apátrida

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

De identificación:

SITUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DEL DESTINATARIO Y SU UNIDAD FAMILIAR

Tetiana Pereidenko dispone de Tarjeta de Identidad de Extranjero de Beneficiarios de Protección Temporal con fecha de validez hasta el 04/03/2024 y que autoriza a trabajar.

1. INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL CENTRO/RECURSO / 2ª FASE

UF procedente de Ucrania, ingresa el día 18/01/2023 en primera fase en el dispositivo situado en c/ Antonio de Leyva 90, 7C, dentro del Proyecto "RefugiaDOS. Acogida Integral para solicitantes de asilo, refugiados y personas vulnerables". Durante el tiempo de estancia en el mismo, se trabajará para dotarle de las herramientas necesarias para favorecer su autonomía económica y psicosocial, así como su inserción en la sociedad de acogida mediante el diseño de estrategias: ajuste de expectativas, apoyo, información, orientación y asesoramiento en materia social, sanitaria, formativa, laboral, jurídica y administrativa.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA DESTINATARIA Y SU UNIDAD FAMILIAR

Declaran no disponer de ningún tipo de ingreso económico.

3. REDES SOCIALES ESTABLECIDAS EN ESPAÑA

Carecen de redes de apoyo en España.

4. SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

Según lo establecido en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, la unidad familiar se encuentra en situación de vulnerabilidad, ya que huyen de un conflicto bélico.

5. VALORACIÓN DE LA SOLICITUD/PRÓRROGA, MOTIVACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA MISMA Y PROPUESTA DE LA ENTIDAD

La persona beneficiaria cumple con los requisitos necesarios para estar en el Programa de Acogida y Protección Internacional, por lo que se concede la ayuda contemplada en el catálogo de ayudas económicas y en función de la necesidad detectada. Se solicita pago por transferencia bancaria.



AM358609

Fase de acogida



Pág. 5 de 5

Fecha: 1 de junio de 2023

Fdo. Kristina Verbenko

NIF/NIE Y0571756J

Trabajador/a de Cepaim en Madrid

Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal